

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.**

108

**ALBERO ULLOB, Tomás Pablo;** conocido por Pablo; domiciliado últimamente en Zaragoza, de quince años, de estado soltero, profesión pintor, hijo de Juan y de Carmen, natural de Huesca, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, á fin de llevar á efecto su prisión y practicar otras diligencias acordadas en la causa que se sigue contra el mismo por hurto. 182

109

**ALMELA SEPÚLVEDA, José (a) Casillero;** domiciliado últimamente en Alcantarilla; procesado por disparos de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no comparecer. 163

110

**ALVAREZ CARABALLO, Celso;** de dieciséis años, dependiente de comercio, con domicilio en Madrid, calle de Fuencarral, número 70, principal, 6 en la de Carretas, número 45, piso tercero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Olmedo, en el término de diez días, para ser oído en el sumario que contra el mismo se instruye por estafa. 165

111

**ARELLANO GRACIA, Rufino;** de diecinueve años, profesión jardinero, hijo de Rafael y Juana, natural y vecino de Magallón; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado del distrito de San Pablo, de Zaragoza, á constituirse en prisión, acordada en causa por hurto. 181 bis

112

**AYOS, Ramón;** representa unos treinta y ocho años, siendo sus señas: estatura alta, delgado, mal color, y la dentadura de arriba se encaja en la inferior, vestía con traje obscuro, gorra, botas y bufanda negras; domiciliado últimamente en unas covachas próximas al Cementerio de Vallehermoso; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Novella, á responder á los cargos que le resultan en la causa segui-

da bajo el número 612 de 1914, y que ingrese en la Cárcel en calidad de preso. 207

113

**BARRIOS YUNTA, Domingo;** natural de Tarancón, provincia de Cuenca, de estado soltero, profesión vendedor, de cuarenta á cuarenta y dos años, estatura baja, delgado, pelo castaño obscuro, afectado y viste traje obscuro de americana, con pintas encarnadas, bufanda clara, botas y gorra color gris; domiciliado últimamente en la calle de Quiñones, número 12, piso primero centro; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del señor Moliner. 216

114

**BAZ Y MARTÍN, Toribio;** natural de Madrigal de las Altas Torres, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de Ladislao y Eusebia; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 226

115

**BERTOLÉS, Antonio;** profesión pintor; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado del distrito del Norte, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 197

116

**BLASCO PRIETO, Josefa;** natural de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de veintiséis años; domiciliada últimamente en la calle Ponzano, número 28; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 206

117

**BRAVO, Juan;** viajante de licores, domiciliado en Trubia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, para constituirse en prisión, en causa seguida en el mismo por hurto. 222

118

**BENITEZ OLIVA, Gregoria;** domiciliada últimamente en Don Benito; comparecerá el día 13 de Enero actual, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Albacete, á declarar en el acto del juicio oral de causa sobre lesiones, instruida por el Juzgado de Chinchilla, contra el procesado Juan Francisco Royo Madroña. 157

119

**CALDERON FERRER, Manuel;** natural y vecino de Cenes de la Vega (Granada); domiciliado últimamente en Cenes de la Vega; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ecija, ó se constituirá en prisión en la Cárcel de este partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 158

120

**CARRASCO MORENO, María;** conocida por María Reina, natural de Pizarra (Málaga), de estado viuda, profesión su sexo, de cincuenta y cuatro años; domiciliada últimamente en Málaga; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, para que extinga la condena que le ha sido impuesta en dicha causa número 43 de 1910. 217

121

**CARRERA Justa;** hija de Dolores, natural de Espin de Navia, de treinta y cinco años, profesión sus labores ó adivinadora, de estado soltera; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 198-99

122

**DESCONOCIDO,** alto, delgado, rubio, con poca barba, sin bigote, como de treinta y dos á treinta y cinco años, vestido como la gente de pueblo, blusa clara y sombrero negro; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, á responder de los cargos que le resultan en causa por robo de aves, verificado en la noche del 15 de Diciembre último de la estación de la vía férrea de Villanueva del Ariscal. 171

123

**DESCONOCIDOS,** que en la noche del 7 al 8 de Diciembre último penetraron en la casilla de la carretera que de Infantes conduce á Olmedina, habitada por el peón caminero Gil Martín Rodríguez, y sustrajeron dos jamones, dos paletillas, dos blancos de tocino, una lata de chorizos, cuatro gallinas y una escopeta de un cañón, sistema Lefancheux, escalando el tejado de dicha casilla, por donde verificaron la entrada; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Infantes, para declarar en la causa seguida por hurto; apercibiéndoles que de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar. 230

124

**DURÁN BARROSO, Rafael;** hijo de Santiago y Remedios, natural de Fuente de Cantos (Badajoz), estado soltero, profesión jornalero, de unos veintitrés años, estatura regular, más bien baja, grueso, rubio, con bigote, dientes desiguales y de barba un tanto rala, y vestía traje de entretiempo á cuadritos color café claro; domiciliado últimamente en la calle de Goya, número 41, tercero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, á responder á los cargos que le resultan en la causa seguida bajo el número 648 del corriente año, y que ingrese en la Cárcel celular en clase de preso. 208

125

**FERNANDEZ LOPEZ, Ramón;** natural de Lugo, estado soltero, profesión cerrajero, de veinticuatro años, hijo de Andrés y Manuela; domiciliado últimamente en Lugo, calle de San Pedro; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido á prisión. 212

126

**FERRER GABALDÓN, Amparo;** natural de Requena, de estado soltera, de veintitrés años; domiciliada últimamente en la calle del Consejo de Ciento, número 61, primero-segunda; procesada por hurto (causa número 456 de 1914); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Fierenza. 152

(Continúa en la pág. 154.)

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

## Nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos en las

PROVINCIAS	POBLACIÓN calculada en 31 de Diciembre de 1913.	NÚMERO DE HECHOS						NÚ			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Naci- mientos.	De- funciones.	Ma- trimonios.	Natalidad	Mor- talidad.	Nup- cialidad.	Varones.	Hembras.	Le- gítimos.	Ile- gítimos.
Álava.....	97.692	239	152	61	2,45	1,56	0,62	116	123	235	1
Albacete.....	273.380	601	553	212	2,20	2,02	0,78	349	252	548	49
Alicante.....	499.690	716	705	328	1,43	1,41	0,66	379	337	702	9
Almería.....	384.297	765	658	238	1,99	1,71	0,75	418	347	730	34
Ávila.....	211.207	597	538	239	2,83	2,55	1,13	307	290	572	20
Badajoz.....	619.513	1.633	1.336	551	2,64	2,16	0,89	848	785	1.588	31
Baleares.....	329.831	596	421	187	1,81	1,28	0,57	399	287	589	3
Barcelona.....	1.168.242	2.175	1.979	697	1,86	1,69	0,60	1.139	1.036	2.061	62
Burgos.....	349.423	922	812	208	2,64	2,32	0,59	496	426	910	8
Cáceres.....	415.286	1.247	1.060	527	2,58	1,96	0,78	644	603	1.209	37
Cádiz.....	475.121	1.225	931	372	2,58	1,96	0,78	613	612	1.110	115
Canarias.....	469.768	1.050	607	202	2,24	1,29	0,43	561	489	987	55
Castellón.....	322.537	688	420	208	2,13	1,30	0,64	365	323	684	1
Ciudad Real.....	399.985	893	824	259	2,23	2,06	0,65	455	408	870	17
Córdoba.....	505.649	1.275	1.108	471	2,52	2,19	0,93	705	570	1.213	51
Coruña (Lá).....	683.443	1.676	1.122	331	2,45	1,64	0,48	832	844	1.520	141
Cuenca.....	275.876	551	583	270	2,00	2,11	0,98	283	268	531	19
Gerona.....	235.531	608	507	154	1,87	1,56	0,47	318	290	603	5
Granada.....	533.638	1.313	921	397	2,46	1,73	0,74	700	613	1.236	75
Guadalajara.....	212.909	493	507	198	2,32	2,38	0,93	237	256	479	10
Guipúzcoa.....	236.689	521	321	140	2,20	1,36	0,59	254	267	497	7
Huelva.....	326.873	792	560	219	2,42	1,77	0,67	401	391	760	31
Huesca.....	248.848	544	503	221	2,19	2,02	0,89	300	244	535	3
Jaén.....	546.458	1.192	1.202	472	2,18	2,20	0,86	616	576	1.124	64
León.....	395.951	998	885	216	2,52	2,24	0,55	533	465	939	34
Lérida.....	288.189	587	423	192	2,04	1,47	0,67	316	271	581	1
Logroño.....	187.898	481	346	132	2,56	1,84	0,70	267	214	473	7
Lugo.....	482.682	938	979	182	1,94	1,65	0,38	502	436	875	59
Madrid.....	901.767	2.220	2.094	605	2,46	2,32	0,67	1.133	1.037	1.924	292
Málaga.....	529.249	1.192	843	351	2,25	1,59	0,66	617	575	1.109	79
Murcia.....	621.823	1.049	1.010	330	1,69	1,62	0,53	592	457	979	54
Navarra.....	316.677	754	508	204	2,38	1,60	0,64	410	344	736	4
Orense.....	416.303	949	911	198	2,28	2,19	0,48	490	459	903	31
Oviedo.....	701.081	1.615	1.052	369	2,30	1,50	0,53	851	764	1.592	18
Palencia.....	197.795	513	503	164	2,59	2,34	0,83	254	259	508	3
Pontevedra.....	504.684	1.197	831	225	2,37	1,65	0,45	644	553	1.074	117
Salamanca.....	337.580	1.037	790	282	3,07	2,34	0,84	539	498	997	22
Santander.....	312.282	872	461	166	2,79	1,48	0,53	479	398	833	30
Segovia.....	170.599	460	382	119	2,70	2,24	0,70	240	220	451	6
Sevilla.....	608.303	1.610	1.279	479	2,65	2,10	0,79	827	783	1.481	123
Soria.....	158.649	450	443	154	2,84	2,79	0,97	221	219	433	11
Tarragona.....	337.830	632	461	130	1,87	1,36	0,38	321	311	624	8
Teruel.....	257.319	701	500	223	2,72	1,94	0,87	389	312	697	3
Toledo.....	427.296	946	906	432	2,21	2,12	1,01	494	452	914	21
Valencia.....	905.531	1.824	1.841	649	2,01	1,48	0,71	944	880	1.775	33
Valladolid.....	287.283	832	737	244	2,90	2,57	0,85	444	388	782	33
Vizcaya.....	363.586	972	466	205	2,67	1,28	0,56	498	474	915	28
Zamora.....	273.194	683	661	163	2,50	2,42	0,60	337	346	654	21
Zaragoza.....	460.557	1.130	828	429	2,45	1,80	0,93	569	561	1.101	8
TOTALES.....	20.355.966	46.954	37.808	14.046	2,31	1,86	0,69	24.646	22.308	44.643	1.894

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

provincias de España en el mes de Octubre de 1914.

MERO DE NACIDOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Expósitos.	TOTAL	MUERTOS				Varones.	Hembras.	Menores de cinco años.	De cinco y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos.	Delegítimos.	Expósitos.	TOTAL							
3	239	6	1	»	7	78	74	53	99	7	11	18
4	601	10	»	»	10	293	260	236	317	7	7	14
5	716	16	»	»	16	370	335	165	540	23	7	30
1	765	4	»	»	4	297	361	289	369	13	6	19
5	597	9	»	»	9	276	262	252	286	10	1	11
14	1.633	35	1	»	37	690	646	610	726	32	12	44
4	596	17	»	»	17	200	221	70	351	20	4	24
52	2.175	129	7	»	143	1.012	967	385	1.594	133	43	226
4	922	17	»	»	17	428	384	369	443	12	11	23
1	1.247	5	»	»	5	539	521	555	505	10	12	22
»	1.225	70	11	»	81	499	432	412	519	48	12	60
8	1.050	32	5	»	37	290	317	291	316	32	3	35
3	688	16	1	»	17	216	204	136	284	5	3	8
6	893	25	2	»	27	427	397	393	431	20	4	24
11	1.275	34	1	»	35	585	523	505	603	49	9	58
15	1.676	36	4	»	40	512	610	412	710	27	7	34
1	551	6	»	»	6	274	309	247	336	1	3	4
»	608	16	1	»	17	289	218	117	390	33	»	33
2	1.313	21	5	»	26	461	460	412	509	41	»	41
4	493	14	»	»	14	267	240	231	276	5	1	6
17	521	15	1	»	16	157	164	90	231	28	»	28
1	792	23	4	»	27	312	268	253	327	10	»	12
6	544	8	»	»	8	259	244	184	319	7	»	12
4	1.192	32	5	»	37	647	555	615	587	35	5	40
25	998	6	1	»	7	442	443	410	475	16	10	26
5	587	14	»	»	14	209	214	116	307	9	2	11
1	481	11	1	»	12	189	157	125	221	19	7	26
4	938	14	5	»	19	375	422	260	537	»	11	11
4	2.220	107	43	»	152	1.083	1.011	704	1.390	250	99	349
4	1.192	39	5	»	44	418	425	378	465	49	9	58
16	1.049	12	1	»	13	526	484	409	601	40	17	57
14	754	18	»	»	19	243	265	167	341	28	11	39
15	949	19	3	»	22	445	466	407	504	5	1	6
5	1.615	54	2	»	56	501	551	373	679	43	»	43
2	513	7	»	»	7	251	252	270	233	11	7	18
6	1.197	20	6	»	27	357	474	226	605	7	4	11
18	1.037	10	»	»	10	386	404	325	465	10	18	28
9	872	20	5	»	25	236	225	173	288	16	10	26
3	460	13	»	»	13	204	178	183	199	6	2	8
6	1.610	68	15	»	83	674	605	506	773	60	17	77
6	450	23	1	»	24	217	226	184	259	8	1	9
»	632	20	»	»	20	252	209	101	360	13	5	18
1	701	11	»	»	11	247	253	191	309	2	2	4
11	946	22	3	»	25	455	451	362	544	10	8	18
16	1.824	44	»	»	45	668	673	407	934	52	23	75
17	832	19	3	»	22	357	380	353	384	47	18	65
29	972	36	5	»	41	227	239	161	305	51	16	67
8	683	15	2	»	17	315	346	292	369	11	4	15
21	1.130	21	11	»	32	429	399	313	515	31	15	46
417	46.954	1.239	161	13	1.413	19.084	18.724	14.678	23.130	1.452	485	1.937

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

**Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las**

PROVINCIAS	DE																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	Fiebre tifoides (tifo abdominal).	Tifo exantemático.	Fiebre latarmitante y caque- xia palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epidé- micas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meninges.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores mi- ligros.	Meningitis simple.	Hemorragia y rebaudectomia- to cerebrales.
Álava.....	1							1				8					7	8
Albacete.....	16		1	1	11		1	10		1	3	20	2	3		13	27	19
Alicante.....	20		14	3	15		1	3			9	46	4	7	18	32	64	
Almería.....	12		1	5	15		2	15		1	6	37	1	3	12	21	34	
Ávila.....	9		2		4		3	14				17	1	5	10	24	32	
Badajoz.....	11		29		7		4	24			11	55	3	9	27	59	56	
Baleares.....	6		1		1		2	1			1	33	1	1	15	7	46	
Barcelona.....	159		1	13	7		3	12			3	137	3	22	101	73	225	
Burgos.....	9			19	4		4	14			8	31	3	3	24	30	34	
Cáceres.....	15		62	29	2		8	21		1	16	37	1	13	20	36	36	
Cádiz.....	13		11	15	2		1	3			3	94	2	21	21	42	57	
Canarias.....	5	2		9	1		2	11			9	41	7	2	16	33	26	
Castellón.....	16		3	3	9		1	5				14		3	10	18	38	
Ciudad Real.....	22		7	8	18		2	12			11	23	2	12	11	31	37	
Córdoba.....	25		25	36	4		3	21			18	44	4	4	21	51	54	
Coruña (La).....	4			1	2		2	17			7	78	2	8	29	33	59	
Cuenca.....	11		1	29	2		2	15		1	6	9	4	7	9	17	36	
Gerona.....	14			6				2				40	3	2	12	12	69	
Granada.....	14		1		7		6	25			19	32	2	13	16	29	37	
Guadalajara.....	6		1	11	31		3	19			5	11		4	4	22	31	
Guipúzcoa.....	7			11				4				28		2	13	15	26	
Huelva.....	8		7	4	3		2	27			3	52	2	5	8	23	36	
Huesca.....	11			3	2		2	3			3	28	1	5	15	13	42	
Jaén.....	24		9	28	12		4	70			12	34	3	16	24	51	47	
León.....	7		4		1		1	7			9	37	3	10	20	16	48	
Lérida.....	8			5	3		3	12			1	16	1	2	15	14	56	
Logroño.....	2		1	2	1		2	1			2	7	4	3	8	11	23	
Lugo.....	3		1	9			8	6				46	1	10	26	17	36	
Madrid.....	45	2	1	3	12	133		58				173	8	25	77	111	123	
Málaga.....	20		4	5	10	1		21			10	65	2	17	16	38	38	
Murcia.....	30		31	62	12	1		18			6	62	1	6	24	32	45	
Navarra.....	8		1	4		4		4		1	2	19	1	11	18	15	31	
Orense.....	4							3			7	17		7	13	11	24	
Oviedo.....	4			1	7		5	13			4	85	3	6	31	38	40	
Palencia.....	3		2					2			3	16	4	15	13	10	26	
Pontevedra.....	12			1				11			3	50	10	9	28	21	66	
Salamanca.....	7		4		3			10		1	9	22	2	17	15	22	53	
Santander.....	8				4	1		3			5	44	4	10	15	24	23	
Segovia.....	8					1		6		1	2	6	1	4	8	24	27	
Sevilla.....	24		6	2	6		1	11			16	111	5	19	38	62	59	
Soria.....	3		1		2			5			5	8	1	2	14	10	25	
Tarragona.....	13			1	13			6			3	25	2	2	12	7	41	
Teruel.....	10			1	5	2		9			6	14	1	5	11	17	28	
Toledo.....	11		3	1	8	33		31			1	22	4	10	17	44	49	
Valencia.....	32		5	5	8	1		8			12	72	2	8	40	64	107	
Valladolid.....	4		3	4		5		7			1	43	3	6	22	24	21	
Vizcaya.....	5							4			1	15	2	9	14	13	55	
Zamora.....	17		2		3	1		6			6	15	2	9	14	13	55	
Zaragoza.....	9				13	11		13			6	23	4	11	28	36	31	
<b>TOTAL.....</b>	<b>739</b>	<b>4</b>	<b>244</b>	<b>205</b>	<b>337</b>	<b>264</b>	<b>136</b>	<b>607</b>	<b>445</b>	<b>13</b>	<b>288</b>	<b>1.979</b>	<b>126</b>	<b>421</b>	<b>993</b>	<b>1.412</b>	<b>2.261</b>	

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

provincias de España durante el mes de Octubre de 1914.

### FUNCIONES POR

Enfermedades orgánicas del corazón.	Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarreas y enteritis (menores de dos años).	Apendicitis y tinitis.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Nefritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, hepatitis puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Peblida congénita y violos de conformación.	Senilidad.	Muerte violenta (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	TOTAL
19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
12	9	4	4	13	2	24	»	»	2	1	1	1	»	6	»	2	»	30	2	152
29	32	7	13	26	9	59	»	»	9	10	»	1	»	1	32	1	»	132	13	553
49	17	11	12	35	6	42	»	»	6	14	1	1	»	15	54	»	»	174	16	705
28	21	6	22	27	9	106	»	»	5	6	1	1	»	23	50	1	»	144	24	658
29	38	12	15	30	5	69	»	»	4	16	1	1	»	22	12	2	»	100	30	538
69	38	21	32	71	6	205	»	3	4	24	2	2	»	74	57	1	»	321	46	1.336
57	9	16	12	16	3	20	»	»	3	15	1	1	»	11	32	»	»	86	14	421
247	33	25	56	106	27	145	»	19	33	50	3	4	»	15	24	1	»	342	34	1.979
41	37	21	28	35	5	121	»	7	9	20	»	2	»	20	26	2	»	167	50	812
46	33	12	22	37	16	163	»	9	8	15	»	6	»	55	19	12	»	209	82	1.060
56	18	7	19	46	7	175	»	2	4	20	»	5	»	6	23	11	»	194	23	931
27	11	9	16	24	7	102	»	7	6	18	»	1	»	15	21	10	»	98	62	607
38	23	14	3	12	3	33	»	6	12	16	»	»	»	13	23	»	3	85	6	420
36	36	12	31	43	8	131	»	3	16	23	»	1	»	20	31	»	1	189	18	824
57	55	17	34	50	15	148	»	3	2	23	»	2	»	30	25	12	»	248	28	1.108
78	51	42	33	43	16	138	»	11	5	16	»	2	»	52	120	12	»	201	34	1.122
21	22	11	30	27	6	57	»	5	2	17	»	»	»	13	26	»	»	144	29	583
59	12	11	16	29	15	41	»	2	13	14	»	1	»	43	45	12	»	236	22	921
62	40	19	27	30	15	111	»	6	3	21	»	4	»	16	14	»	1	105	27	507
22	36	14	23	31	1	44	»	4	3	12	»	2	»	10	9	»	»	54	15	321
31	10	13	10	18	»	21	»	3	2	9	»	3	»	22	23	10	1	107	7	580
56	14	5	16	23	6	92	»	3	3	5	»	2	»	2	18	»	»	113	»	503
29	21	7	12	34	11	62	»	2	13	10	»	3	»	6	33	»	2	297	32	1.202
66	62	23	26	55	6	140	»	1	8	18	»	2	»	1	39	»	»	147	46	885
63	51	11	30	43	13	166	»	8	8	20	»	»	»	39	40	20	»	147	46	885
32	11	9	13	22	7	32	»	5	3	7	»	2	»	12	12	5	»	86	12	423
33	18	8	11	28	6	39	»	1	1	4	»	»	»	1	1	»	1	72	8	346
67	57	21	38	31	17	63	»	1	2	11	»	1	»	41	83	15	»	128	44	797
102	71	42	75	135	14	106	»	6	20	93	»	10	»	66	39	24	»	420	29	2.094
61	26	3	20	33	3	102	»	10	6	12	»	3	»	33	39	»	3	215	13	843
56	36	23	28	27	12	111	»	6	11	18	»	»	»	20	64	14	1	208	24	1.010
37	19	17	14	36	4	51	»	12	2	15	»	4	»	20	28	13	»	108	4	508
77	76	49	31	42	22	156	»	4	10	16	»	7	»	38	34	»	»	198	41	911
116	54	27	19	62	9	114	»	5	13	24	»	5	»	20	82	27	»	180	38	1.052
22	14	5	4	23	12	119	»	3	3	12	»	4	»	12	15	»	»	115	24	503
31	32	30	31	54	17	78	»	3	14	9	»	1	»	17	36	»	»	156	31	831
60	30	22	23	48	10	117	»	1	6	24	»	4	»	34	32	»	3	140	44	790
33	16	5	20	25	4	54	»	2	3	12	»	1	»	9	7	10	1	89	9	461
23	24	8	10	18	4	51	»	3	3	9	»	1	»	21	16	»	»	78	10	382
112	30	29	32	66	13	193	»	1	19	21	»	1	»	42	41	»	1	260	27	1.279
22	25	13	15	32	1	47	»	3	3	13	»	»	»	19	30	»	»	109	11	443
51	9	11	11	27	3	23	»	10	12	19	»	»	»	»	23	»	2	108	7	461
26	30	10	14	38	6	34	»	2	5	16	»	3	»	34	42	»	2	130	6	500
31	32	14	19	51	11	87	»	3	8	27	»	12	»	36	42	»	2	238	18	906
137	28	33	22	89	12	88	»	9	16	31	»	5	»	36	59	17	2	352	19	1.341
37	34	6	18	42	7	145	»	1	7	25	»	3	»	24	21	»	1	143	32	737
29	16	19	18	42	4	51	»	2	4	»	»	»	»	10	11	»	»	86	20	465
39	35	13	22	24	5	103	»	9	9	18	»	1	»	19	31	»	»	142	27	661
45	34	21	25	66	3	86	»	5	11	27	»	2	»	27	50	»	»	194	15	828
2.637	1.496	788	1.075	1.965	416	4.465	49	268	389	881	43	164	108	1.227	1.654	507	48	7.977	1.177	37.808

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1918.

(Continuación de la GACETA del día 19 de Diciembre de 1914).

Número del escalafón general	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.....	NACIMIENTO			SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES	
					FECHA			EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS			PUEBLO	PROVINCIA		
					Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
<i>Seala categoría correspondiente al sueldo de 1.650 pesetas.</i>																				
689	1	D.ª Dolores Coca Milla.....	S. P. M.	»	29	VI	1845	Barcelona...	»	9	»	48	1	2	»	»	»	Barcelona.....	Barcelona...	D. L.
690	2	Emilia Palacio Aguilar.....	E.	»	25	XI	1844	Sevilla.....	»	9	»	46	11	9	»	»	»	Osuna.....	Sevilla.....	D. L.
691	3	Carolina Azcona Vicente.....	E.	»	17	VIII	1851	Barcelona...	»	9	»	43	2	13	»	»	»	Barcelona.....	Barcelona...	D. L.
692	4	Josefa Comezma Bachs.....	E.	»	4	I	1854	Barcelona...	»	9	»	37	4	27	»	»	»	Barcelona.....	Barcelona...	D. L.
693	5	Pilar Tomás Lloréns.....	E.	»	28	VIII	1862	Barcelona...	»	9	»	32	11	17	»	»	»	Igualada.....	Barcelona...	D. L.
694	6	Antonia Aldape Maza.....	E.	»	15	XI	1852	Barcelona...	»	9	»	32	5	8	1	»	»	Barcelona.....	Barcelona...	D. L.
695	7	Norberta García Bochs.....	S.	»	18	I	1866	Madrid.....	»	9	»	29	9	28	5	»	»	Barcelona.....	Barcelona...	D. L.
696	8	María Nadal Soler.....	E.	»	24	VIII	1857	Barcelona...	»	9	»	22	9	24	3	»	»	Barcelona.....	Barcelona...	D. L.
697	9	Adolina Serrachina Paré.....	E.	»	22	X	1868	Zaragoza...	»	9	»	22	9	24	»	»	»	Barcelona.....	Barcelona...	D. L.
698	10	Cristina Turquí Mas.....	S.	»	8	I	1857	Barcelona...	»	9	»	22	9	22	»	»	»	Barcelona.....	Barcelona...	D. L.
699	11	Andresa Iturbe Toña.....	S.	»	10	XI	1870	Vizcaya.....	»	9	»	24	6	3	»	»	»	Biañez.....	Vizcaya...	D. L.
700	12	María Cayón Duomarco.....	S.	St.	21	XI	1878	Santander...	»	9	»	17	11	5	»	»	»	Valladolid...	Valladolid...	D. L.
701	13	María Burriera y Pla.....	S.	St.	29	IV	1881	Valencia...	»	9	»	20	6	18	»	»	»	Valladolid...	Valladolid...	D. L.
702	14	Dolores Prieto Marat.....	S.	»	16	IX	1880	Sevilla.....	»	9	»	13	2	21	»	»	»	Cádiz.....	Cádiz.....	»
703	15	Carmon Romero Parrilla.....	S.	»	3	I	1852	Huelva.....	»	9	»	26	7	24	13	»	»	Sevilla.....	Sevilla.....	»
704	16	Vicenta Manzanedo García.....	S.	St.	22	I	1874	Salamanca...	»	9	»	20	11	2	»	»	»	Avila.....	Avila.....	»
705	17	Faustina Trivaldos Palma.....	E.	»	1.º	XII	1853	Jaén.....	»	9	»	31	3	4	»	»	»	San Vicente...	Alicante...	»
706	18	Ramona Martínez Precioso.....	S.	»	26	II	1859	Albacete...	»	9	»	23	6	»	»	»	»	Carcagente...	Valencia...	»
707	19	Dolores Valles Ribot.....	S.	»	27	IV	1859	Barcelona...	»	9	»	12	9	15	»	»	»	Badalona...	Barcelona...	»
708	20	Antonia Elop Tolosa.....	S.	»	9	VIII	1874	Barcelona...	»	9	»	20	5	3	»	»	»	Gerona.....	Gerona.....	»
709	21	Teresa Gil Santa María Rufo.....	S.	»	15	X	1859	Madrid.....	»	9	»	28	7	10	»	»	»	Tarragona...	Tarragona...	»
710	22	Francisca Dihort Cano.....	S.	St.	13	II	1880	Granada.....	»	9	»	12	5	2	»	»	»	Vélez-Málaga...	Málaga...	Plan 1901.
711	23	María Ignacia Fuentes Romero.....	S.	»	15	III	1854	Albacete...	»	9	»	38	2	19	»	»	»	Cohagín.....	Murcia.....	»
712	24	Leonor Gancedo Peña.....	S.	St.	25	VI	1878	Granada.....	»	9	»	12	4	25	»	»	»	Motril.....	Granada...	»
713	25	Leonor Sánchez Cuadrado.....	S.	St.	19	V	1867	Salamanca...	»	9	»	24	5	23	»	»	»	Ciudad Real...	Ciudad Real...	»
714	26	Albina Miguel Fernández.....	S.	»	2	VIII	1870	Valladolid...	»	9	»	16	3	27	3	»	»	Bilbao.....	Vizcaya...	»
715	27	Francisca Romero Lopera.....	E.	»	3	IV	1872	Huelva.....	»	9	»	21	9	25	»	»	»	Marchona...	Sevilla...	R. Superior.
716	28	Antonia Piera Zamorano.....	N.	»	9	IX	1865	Granada.....	»	9	»	16	6	»	»	»	»	Palencia...	Palencia...	»
717	29	Rosario Moreno Gómez.....	S.	St.	1.º	VIII	1878	Granada.....	»	9	»	16	1	14	»	»	»	San Feliú de Guixols...	Gerona.....	»
718	30	Valentina María del Pilar García García.....	S.	»	3	XI	1875	Madrid.....	»	9	»	14	8	17	1	»	»	Calatayud.....	Zaragoza...	»
719	31	Amalia Moreno Ramos.....	S.	St.	15	III	1852	Badajoz.....	»	9	»	32	9	11	»	»	»	Jerez de los Caballeros...	Badajoz...	»
720	32	Concepción Vinagro de la Rosa.....	S.	St.	6	VIII	1844	Badajoz.....	»	9	»	47	4	11	»	»	»	Azuaga.....	Badajoz...	»
721	33	Magdalena de Lazas y Herrera.....	S.	St.	4	VII	1862	Jaén.....	»	9	»	27	6	»	»	»	»	Baoza.....	Jaén.....	»
722	34	Isabel Aranda Ocaña.....	S.	»	18	V	1861	Jaén.....	»	9	»	26	7	10	»	»	»	Uboda.....	Jaén.....	»
723	35	Francisca Vila Vidal.....	S.	»	20	X	1868	Lérida.....	»	9	»	25	8	1	»	»	»	Jerez de los Caballeros...	Badajoz...	»







831	143	Angela Martín Arquellada.....	S.	»	15	H	1872	Valladolid..	»	9	»	21	8	10	»	»	»	Don Benito....	Badajoz.....	»	
832	144	Lucía de Miguel García.....	S.	St.	2	XII	1870	Burgos.....	»	9	»	21	8	9	»	»	»	Villanueva....	Barcelona...	»	
833	145	Rita Collado Cosío.....	S.	St.	26	IX	1868	Santander..	»	9	»	14	1	26	»	8	16	Valladolid....	Valladolid..	»	
834	146	María Guadalupe Tomás Canet.	S.	»	21	XII	1858	Valencia...	»	9	»	31	9	20	»	»	»	Crevillente...	Alicante....	»	
835	147	María Silvestre Viol.....	S.	»	3	IV	1861	Zaragoza...	»	9	»	27	6	28	»	»	»	Igualeda.....	Barcelona...	»	
836	148	Folpa Alonso Cepeda.....	S.	St.	26	V	1853	Zamora.....	»	9	»	31	9	11	»	»	»	Villanueva de la	»	»	
																		Serona.....	Badajoz.....	»	
837	149	Carmen Cano Inigo.....	E.	»	9	XII	1859	Málaga.....	»	9	»	29	9	12	»	6	5	Nerja.....	Málaga.....	»	
838	150	Ana Morán Fernández.....	S.	St.	26	VII	1879	Sevilla.....	»	9	»	9	»	»	»	»	»	Carmona.....	Sevilla.....	Plan 1901.	
839	151	Josefa Moreno Gómez.....	S.	St.	1.º	IV	1867	Granada.....	»	9	»	27	8	23	»	»	»	Mahón.....	Baleares...	»	
840	152	María Ignacia García Luque...	S.	St.	1.º	VI	1861	Jaén.....	»	9	»	33	8	10	»	»	»	Bujalance....	Córdoba....	»	
841	153	María Ramona Romera Sánchez.	E.	»	25	II	1857	Ciudad Real.	»	9	»	24	11	15	1	6	»	Morón.....	Sevilla.....	»	
842	154	Lucía Gómez y Gómez.....	S.	St.	9	II	1883	Soria.....	»	9	»	7	9	17	»	11	18	Burgos.....	Burgos.....	»	
843	155	Araceli de Rojas y la Calle...	S.	»	2	V	1869	Córdoba....	»	9	»	15	5	9	»	»	»	Villena.....	Alicante....	»	
844	156	Francisca Rivoll Calaf.....	S.	»	19	V	1876	Baleares...	»	9	»	11	1	13	»	»	»	Coll d'en Rabasa	Baleares...	»	
845	157	María del Pilar Jiménez y Morales.	S.	St.	8	IV	1867	»	»	9	»	13	2	20	3	»	16	Ecija.....	Sevilla.....	»	
846	158	María Manuela Andújar Medel.	E.	»	23	X	1872	Huelva.....	»	9	»	13	2	12	»	»	»	Jerez de la	Cádiz.....	»	
																		Frontera....	»	»	
847	159	Petra Portero Paniagua.....	S.	St.	22	II	1879	Salamanca..	»	9	»	8	9	15	»	»	»	Peñaranda....	Salamanca..	»	
848	160	Petra Rapado Gómez.....	S.	»	18	II	1847	Salamanca..	»	9	»	42	2	8	»	»	»	Alcázar de San	»	»	
																		Juan.....	Ciudad Real.	En comición con	
																				1375.	»
849	161	Magdalena Gracia Requena....	S.	St.	2	II	1873	Albacete...	»	9	»	20	11	28	»	»	»	Huesca.....	Huesca.....	»	
850	162	Juana María Salas Sureda....	E.	»	5	III	1852	Baleares...	»	9	»	42	8	28	»	»	»	Manacor.....	Baleares...	»	
851	163	Obdulia Santos Frías.....	E.	»	14	I	1864	Málaga.....	»	9	»	29	9	16	»	3	17	Málaga.....	Málaga.....	»	
852	164	Isabel Sullá Farré.....	E.	»	2	IX	1870	Lérida.....	»	9	»	21	11	28	»	»	»	Sabadell.....	Barcelona...	»	
853	165	María Lorenzo Cantarero.....	S.	St.	26	VI	1878	Córdoba....	»	9	»	19	»	10	»	»	»	Córdoba....	Córdoba....	»	
854	166	Flora Elías y Elías.....	S.	St.	23	XI	1858	Logroño....	»	9	»	34	5	»	»	»	»	Agullar.....	Córdoba....	»	
855	167	María Josefa Serrano Vidales.	N.	»	17	V	1866	Madrid.....	»	9	»	26	3	14	»	»	»	Cádiz.....	Cádiz.....	»	
856	168	Carmen Hernández García....	S.	St.	2	XII	1885	Salamanca..	»	9	»	4	8	14	1	2	14	Burgos.....	Burgos.....	»	
857	169	Ramona Martí Miret.....	S.	»	15	III	1877	Barcelona...	»	9	»	13	3	3	»	»	»	Murcia.....	Murcia.....	»	
858	170	Eulalia Alvarez Lorenzo.....	S.	St.	5	X	1886	Oviedo.....	»	9	»	4	8	»	»	»	»	La Folguera..	Oviedo.....	»	
859	171	Josefa Arjó Pérez.....	S.	St.	2	XII	1881	Valencia...	»	9	»	11	7	16	»	»	»	Cullera.....	Valencia...	»	
860	172	Lucrecia de Santa María Fernández.	S.	»	23	XII	1854	Burgos.....	»	9	»	37	»	1	»	»	»	Epila.....	Zaragoza...	»	
861	173	Mercedes Gisbert Herrero....	E.	»	8	VII	1857	Alicante....	»	9	»	35	9	6	»	»	»	Denia.....	Alicante....	»	
862	174	Javiera Mur Duazo.....	E.	»	3	XII	1852	Huesca.....	»	9	»	31	6	3	2	3	9	Denia.....	Alicante....	»	
863	175	Juana Dominga Zalvo Salvador.	S.	»	12	VII	1866	Albacete...	»	9	»	25	2	»	»	»	»	Hellín.....	Albacete...	»	
864	176	Rosalina Sanchez Puig.....	S.	»	14	XII	1864	Valencia...	»	9	»	18	11	15	»	»	»	Tabernos de	»	»	
																		Valldigna...	Valencia...	»	
865	177	Luisa García Murcia.....	E.	»	9	I	1868	Valencia...	»	9	»	10	3	11	»	»	»	Hellín.....	Albacete...	»	
866	178	Felisa Tollo Muro.....	S.	»	25	V	1863	Soria.....	»	9	»	31	4	5	»	»	»	Totana.....	Murcia.....	»	
867	179	Josefa Montolín Torres.....	S.	»	7	XI	1879	Castellón...	»	9	»	14	1	6	»	»	»	Murcia.....	Murcia.....	»	
868	180	Patrocinio Amancia Cobos Lo-súa.	S.	St.	6	VI	1882	León.....	»	9	»	4	7	»	»	»	»	Sevilla.....	Sevilla.....	»	
869	181	Daniela Sagües y García.....	S.	»	10	IV	1878	Navarra...	»	9	»	17	5	28	»	»	»	Bilbao.....	Vizcaya...	»	
870	182	María Teresa Muñoz Gil.....	S.	»	15	II	1863	Albacete...	»	9	»	32	3	14	»	»	»	Suena.....	Valencia...	»	
871	183	Teresa López del Pozo.....	E.	»	14	XI	1850	Córdoba....	»	9	»	42	1	20	»	»	»	Morón.....	Sevilla.....	»	
872	184	María Calduch Calvo.....	S.	»	17	III	1852	Castellón...	»	9	»	38	4	23	»	»	»	Villarreal....	Castellón...	»	
873	185	Concepción García Sanpérez...	S.	»	3	VIII	1853	Cádiz.....	»	9	»	35	3	»	»	14	»	Cádiz.....	Cádiz.....	»	
874	186	Concepción González Mateo...	E.	»	11	V	1858	Murcia.....	»	9	»	34	2	16	»	3	4	Mula.....	Murcia.....	»	
875	187	Francisca Vilehas Jódar.....	E.	»	27	X	1854	Jaén.....	»	9	»	33	7	20	»	»	»	Baeza.....	Jaén.....	»	
876	188	Luisa Sánchez Mirón.....	E.	»	25	VIII	1857	Cáceres...	»	9	»	31	6	14	»	»	»	Trujillo.....	Cáceres...	»	
877	189	Francisca Fernández Novado...	E.	»	20	IX	1862	Córdoba....	»	9	»	30	10	11	»	6	10	Motril.....	Granada...	»	
878	190	Consolación Soriano Cano.....	S.	»	29	VIII	1863	Granada....	»	9	»	26	4	25	»	8	27	Motril.....	Granada...	»	
879	191	Isabel Villarreal Acosta.....	E.	»	18	I	1867	Sevilla.....	»	9	»	24	3	29	»	»	»	Ecija.....	Sevilla.....	»	
880	192	Felisa Rodríguez Rodríguez...	S.	»	20	XI	1877	León.....	»	9	»	7	10	12	»	»	»	Oronso.....	»	»	
881	193	María Encarnación Guillén Achirica.	S.	»	31	III	1852	Logroño....	»	9	»	33	4	27	»	»	»	Calatayud....	Zaragoza...	»	
882	194	Paula Díaz Cano.....	S.	»	11	I	1859	Cáceres....	»	9	»	31	1	7	»	»	»	Villanueva de la	»	»	
																		Sierra.....	Badajoz....	»	

(Continuará).

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE

### Concurso general de Traslado

#### NÚMERO DEL ESCALAFÓN Ó ANTIGÜEDAD EN SU CATEGORÍA

ESCALAFÓN		Ingreso en la categoría.	Servicios en propiedad.	Servicios interinos.	Título.	Nota del título	Otros títulos	Fecha del nacimiento.	NOMBRE DEL INTERESADO
Pa- sionado.	Pro- vis. onal.								
823	»	»	»	»	»	»	»	D. Jesús Porto Vázquez.....	
825	»	»	»	»	»	»	»	José Royo Galindo.....	
826	»	»	»	»	»	»	»	Gil Margañón y Rodríguez.....	
827	»	»	»	»	»	»	»	Emilio Labarga y Cuenca.....	
829	»	»	»	»	»	»	»	José Mosquera Ramos.....	
830	»	»	»	»	»	»	»	Celestino Alvarez Rodríguez.....	
831	»	»	»	»	»	»	»	Pedro Morey Armengual.....	
851	»	»	»	»	»	»	»	Pedro Barceló y Capó.....	
857	»	»	»	»	»	»	»	Salvador Querreda Sala.....	
863	»	»	»	»	»	»	»	Braulio Gómez Montero.....	
872	»	»	»	»	»	»	»	Rafael Arizo y Aparici.....	
889	»	»	»	»	»	»	»	Luis Calatayud Buaides.....	
891	»	»	»	»	»	»	»	Gabriel Viñas Morant.....	
892	»	»	»	»	»	»	»	Francisco Lafita Urchaga.....	
893	»	»	»	»	»	»	»	Romualdo Mañá Bonifaci.....	
894	»	»	»	»	»	»	»	Francisco de Paula Montero y Piñero.....	
916	»	»	»	»	»	»	»	Eugenio Aranzábal.....	
937	»	»	»	»	»	»	»	Salvador B. Cassi Pont.....	
942	»	»	»	»	»	»	»	José Pagés Villoslada.....	
943	»	»	»	»	»	»	»	Samuel Valtés Sánchez.....	
944	»	»	»	»	»	»	»	Pedro Santana Medero.....	
963	»	»	»	»	»	»	»	Victoriano Cerro y Gómez.....	
968	»	»	»	»	»	»	»	Antonio Trasmonte Velasco.....	
988	»	»	»	»	»	»	»	Cayetano Ruiz Martínez.....	
989	»	»	»	»	»	»	»	Tomás García Torres.....	
1.003	»	»	»	»	»	»	»	Vicente Muñoz Lorenzo.....	
1.006	»	»	»	»	»	»	»	Miguel Morales García.....	
1.021	»	»	»	»	»	»	»	Eusebio Garres Segura.....	
1.022	»	»	»	»	»	»	»	David Camacho Díaz.....	
1.032	»	»	»	»	»	»	»	Rafael Chaparro y Pabón.....	
1.036	»	»	»	»	»	»	»	Adelardo Mora y Trigo.....	
1.048	»	»	»	»	»	»	»	Vicente Rodríguez Villa.....	
1.052	»	»	»	»	»	»	»	Leonardo Mingarro Fenollosa.....	
1.067	»	»	»	»	»	»	»	José Garreta Llovet.....	
1.080	»	»	»	»	»	»	»	Saturio Ballano Antón.....	
1.093	»	»	»	»	»	»	»	Sebastián García Jiménez.....	
1.105	»	»	»	»	»	»	»	Vicente Pérez Garañá.....	
1.111	»	»	»	»	»	»	»	José A. Manzano Santiago.....	
1.114	»	»	»	»	»	»	»	Andrés Hernández García.....	
1.119	»	»	»	»	»	»	»	Cornelio Angel Plá y Descals.....	
1.121	»	»	»	»	»	»	»	Francisco Gascó y Badena.....	
1.122	»	»	»	»	»	»	»	Valerico Vázquez de la Fuente.....	
1.123	»	»	»	»	»	»	»	José Martínez Rodes.....	
1.138	»	»	»	»	»	»	»	Manuel González y Flores.....	
1.139	»	»	»	»	»	»	»	Germán Carbó Mampel.....	
1.144	»	»	»	»	»	»	»	Leocadio Alonso Martínez.....	
1.148	»	»	»	»	»	»	»	Luis Dols Pons.....	
1.155	»	»	»	»	»	»	»	Manuel Torcello y Moreno.....	
1.156	»	»	»	»	»	»	»	Andrés Ruiz de Dios.....	
1.157	»	»	»	»	»	»	»	Francisco de P. Sánchez Eledesma.....	
1.158	»	»	»	»	»	»	»	Enrique Serra Escofás.....	
1.163	»	»	»	»	»	»	»	Juan Bautista Orero Bayo.....	
1.168	»	»	»	»	»	»	»	Rafael Hervás y Ginesta.....	
1.172	»	»	»	»	»	»	»	Ignacio Blanco y Blanco.....	
1.174	»	»	»	»	»	»	»	Francisco Chavarría Domingo.....	
1.180	»	»	»	»	»	»	»	Jaime Redón y Hedo.....	
1.185	»	»	»	»	»	»	»	José Pérez de la Cruz.....	
1.186	»	»	»	»	»	»	»	Miguel Muñoz y Oliva.....	
1.189	»	»	»	»	»	»	»	Francisco Batllori Lorenzo.....	
1.196	»	»	»	»	»	»	»	José Barranco Carretero.....	
1.204	»	»	»	»	»	»	»	Leovigildo Barrios Pérez.....	
1.210	»	»	»	»	»	»	»	Bonifacio Pascual Uberuaga.....	
1.214	»	»	»	»	»	»	»	Rafael García Martín.....	
1.219	»	»	»	»	»	»	»	Antonio Domingo Durán.....	
1.220	»	»	»	»	»	»	»	Antonio Roldán y Sálor.....	

## PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## PRIMERA ENSEÑANZA

## do de 1914. — MAESTROS

(Continuación de la GACETA del día 11 de Enero).

ESCUELA QUE LE CORRESPONDE EN EL CONCURSO	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	OBSERVACIONES
Bousa (Pontevedra).....	Navalmoral de la Mata (Cáceres).....	»
Castellón.....	Murcia (Sección graduada).....	»
Santander (Sección graduada).....	Santander (idem).....	»
Castellón.....	Denia (Alicante).....	»
Mazarrón (Murcia, Dirección graduada).....	Villarrobledo (Albacete).....	»
Sar (en Santiago, La Coruña).....	La Coruña.....	»
Castellón.....	Villanueva y Geltrú (Barcelona).....	»
Palma Mallorca (Balears).....	Felanitx (Balears).....	»
Denia (Alicante).....	Requena (Valencia).....	»
Zaragoza (Sección graduada).....	Jumilla (Murcia).....	»
Cullera (Valencia).....	Ayora (Valencia).....	»
Barcelona (Sección graduada).....	Sevilla (Sección graduada Reina Victoria).....	»
Manresa (Barcelona).....	Lérida (Auxiliaria graduada).....	»
Valls (Tarragona).....	Lérida (idem).....	»
Igualada (Barcelona).....	Manacor (Balears).....	»
Huelva (Auxiliaria desdoblada).....	Osuna (Sevilla).....	»
Bilbao (Olaveaga).....	Amorebieta (Bilbao).....	»
San Ginés de Vilasar (Barcelona).....	Hospitalet (Barcelona).....	»
Illora (Granada).....	Loja (Granada).....	»
Villarejo de Salvanes (Madrid).....	Jumilla (Murcia).....	»
Las Palmas (Arenares, Canarias).....	San Lorenzo (Canarias).....	»
Quintanar de la Orden (Toledo).....	Villacañas (Toledo).....	»
Lugo.....	Eiche (Alicante).....	»
Linares (Jaén).....	Baza (Jaén).....	»
Fernán-Núñez (Córdoba).....	Dos Torres (Córdoba).....	»
Yecla (Murcia).....	Villajoyosa (Alicante).....	»
Utrera (antigua Auxiliaria).....	Villamanrique (Sevilla).....	»
Murcia (Beneficencia, desdoblada).....	Vera (Almería).....	»
Tahal (Almería).....	Tabernas (idem).....	»
Talavera de la Reina (Toledo).....	Arroyo del Puerco (Cáceres).....	»
Pinos Puente (Granada).....	Montefrío (Granada).....	»
Jaén (Auxiliaria).....	Bailén (Jaén).....	»
Vall de Uxó (Castellón).....	Benicarló (Castellón).....	»
Canet de Mar (Barcelona).....	Riudoms (Tarragona).....	»
Begoña (Bilbao).....	Santurce (Ortuela, Bilbao).....	»
Ubeda (Jaén).....	Bejjar (Jaén).....	»
Gijón (Sección graduada).....	Jove (Gijón, Oviedo).....	»
Almuñécar (Granada).....	Lanjarón (Granada).....	»
Medina del Campo (Valladolid).....	Benavente (Zamora).....	»
Adzaneta (Valencia).....	Buñol (Valencia).....	»
Puzol (idem).....	Castellón de la Plana.....	»
Santander (Sección graduada).....	Paredes de Nava (Palencia).....	»
Denia (Alicante).....	Alginel (Valencia).....	»
Ribarroja (Valencia).....	Cariñena (Zaragoza).....	»
Vinaroz (Castellón).....	Caliz (Castellón).....	»
Oviedo, 5.º distrito (Sección graduada).....	Villarramiel (Palencia).....	»
Alforja (Tarragona).....	Cassá de la Selva (Gerona).....	»
Dos Hermanas (Sevilla).....	Morón de la Frontera (Sevilla).....	»
Rota (Cádiz).....	Algarrobo (Málaga).....	»
Fuenlabrada (Madrid).....	Zorita (Cáceres).....	»
Martorell (Barcelona).....	La Cenia (Tarragona).....	»
Játiba (antigua Auxiliaria).....	Carlet (Valencia).....	»
Sueca (Valencia).....	Sax (Alicante).....	»
Trigueros (Huelva).....	Pilas (Sevilla).....	»
Vich (Barcelona).....	Sóller (Balears).....	»
Játiba (Valencia).....	Benigánim (Valencia).....	»
Villafranca y Los Palacios (Sevilla).....	Santillana (Sevilla).....	»
Berga (Barcelona).....	Olesa de Monserrat (Barcelona).....	»
Las Palmas (Puerto de la Luz, Canarias).....	Las Palmas (Canarias).....	»
Ohanes (Almería).....	Huésca (Granada).....	»
Lora del Río (Sevilla).....	San Juan del Puerto (Huelva).....	»
Miranda de Ebro (Burgos).....	Cervera del río Alhama (Logroño).....	»
Baeza (Jaén).....	Teba (Málaga).....	»
Santander (Sección graduada).....	Laredo (Santander).....	»
Cuaco (Cáceres).....	Brozas (Cáceres).....	»

NÚMERO DEL ESCALAFÓN Ó ANTIGÜEDAD EN SU CATEGORÍA								NOMBRE DEL INTERESADO	
ESCALAFÓN		Ingreso es la categoría.	Servicios en propiedad.	Servicios interinos.	Título.	Nota del título.	Otros títulos.		Fecha del nacimiento.
Fu- sionado.	Pro- visional.								
1.222	»	»	»	»	»	»	»	»	D. Indalecio Antón Castellano.....
1.227	»	»	»	»	»	»	»	»	Isidoro V. Beires y Siria.....
1.245	»	»	»	»	»	»	»	»	Emilio Javalera y Fariñas.....
1.247	»	»	»	»	»	»	»	»	Jacinto Mediavilla Revuelta.....
1.252	»	»	»	»	»	»	»	»	Salustiano Capilla Flores.....
1.253	»	»	»	»	»	»	»	»	Pedro Bueno Vargas.....
1.263	»	»	»	»	»	»	»	»	José Alcalde López.....
1.265	»	»	»	»	»	»	»	»	Modesto García Porrás.....
1.266	»	»	»	»	»	»	»	»	Bernardo Polo de la Transfiguración.
1.274	»	»	»	»	»	»	»	»	Rafael Martín Azuaga.....
1.278	»	»	»	»	»	»	»	»	Antonio Morcillo García.....
1.284	»	»	»	»	»	»	»	»	José Ruano Chirivalla.....
1.295	»	»	»	»	»	»	»	»	Ramón González Labajo.....
1.315	»	»	»	»	»	»	»	»	Antonio Giol Figueras.....
1.319	»	»	»	»	»	»	»	»	Francisco Aparicio Gómez.....
1.330	»	»	»	»	»	»	»	»	José L. Bordás Girónés.....
1.335	»	»	»	»	»	»	»	»	Ambrosio Arnáiz y Munguira.....
1.336	»	»	»	»	»	»	»	»	Juan Losa y Herrán.....
1.337	»	»	»	»	»	»	»	»	Segundo Roncero y Albarrán.....
1.352	»	»	»	»	»	»	»	»	Francisco Fernández G. de Moya.....
1.362	»	»	»	»	»	»	»	»	Inocencio Mascareño Hernández.....
1.366	»	»	»	»	»	»	»	»	Mariano Berceuelo Ortega.....
1.375	»	»	»	»	»	»	»	»	Angel Ribes Miñana.....
1.384	»	»	»	»	»	»	»	»	Tomás Martín y Martín.....
1.399	»	»	»	»	»	»	»	»	Juan Esteban Álvarez Guiloche.....
1.402	»	»	»	»	»	»	»	»	Manuel Rodríguez León.....
1.406	»	»	»	»	»	»	»	»	Miguel Cruz Campión.....
1.414	»	»	»	»	»	»	»	»	Nicanor Clemente Calleja y García...
1.420	»	»	»	»	»	»	»	»	Marcos Martínez Hidalgo.....
1.427	»	»	»	»	»	»	»	»	Melquiades Manuel Fernando Adrada y Chozas.....
1.433	»	»	»	»	»	»	»	»	Rafael de Vacas y González.....
1.434	»	»	»	»	»	»	»	»	Andrés Díaz y Jiménez.....
1.436	»	»	»	»	»	»	»	»	Modesto Martínez Fernández.....
1.439	»	»	»	»	»	»	»	»	Vicente Alcalá Tirado.....
1.454	»	»	»	»	»	»	»	»	Eduardo Pérez Salinas.....
1.468	»	»	»	»	»	»	»	»	Manuel Valladares López.....
1.475	»	»	»	»	»	»	»	»	Francisco Agustín Esteban.....
1.478	»	»	»	»	»	»	»	»	Mateo Barceló y Vila.....
1.481	»	»	»	»	»	»	»	»	Antonio García Quintana.....
1.484	»	»	»	»	»	»	»	»	Dámaso Hernández Martínez.....
1.485	»	»	»	»	»	»	»	»	Juan Antonio Velasco Zamora.....
1.489	»	»	»	»	»	»	»	»	Francisco Llovet Fernet.....
1.513	»	»	»	»	»	»	»	»	Diego Santolaria Polo.....
1.520	»	»	»	»	»	»	»	»	José María Vélez Romero.....
1.524	»	»	»	»	»	»	»	»	Jaime Barceló Baldó.....
1.553	»	»	»	»	»	»	»	»	Antonio Chamizo Gaspar.....
2.479	»	»	»	»	»	»	»	»	Emilio Mateo Grande.....
1.568	»	»	»	»	»	»	»	»	Silverio Vila Abuin.....
1.571	»	»	»	»	»	»	»	»	Juan Galindo Aceituno.....
1.576	»	»	»	»	»	»	»	»	Evaristo Contreras Moreno.....
1.592	»	»	»	»	»	»	»	»	Manuel Guarch y Sabaté.....
1.595	»	»	»	»	»	»	»	»	Ricardo Soto Bravo.....
1.598	»	»	»	»	»	»	»	»	José Abellás Vázquez.....
1.599	»	»	»	»	»	»	»	»	Francisco Fernández Ripoll.....
1.600	»	»	»	»	»	»	»	»	Cándido Lara Gaona.....
1.601	»	»	»	»	»	»	»	»	Jesús Rasero Monzó.....
1.606	»	»	»	»	»	»	»	»	Jacinto Villatoro Martín.....
1.610	»	»	»	»	»	»	»	»	Juan Bautista Ibáñez y Sáiz.....
1.611	»	»	»	»	»	»	»	»	Sebastián de Santa Inés.....
1.619	»	»	»	»	»	»	»	»	Juan Giner Torre.....
1.623	»	»	»	»	»	»	»	»	Manuel Carnero Escribano.....
1.637	»	»	»	»	»	»	»	»	Quintín Polo Luceño.....
1.640	»	»	»	»	»	»	»	»	Gabriel Almécija Castillo.....
1.651	»	»	»	»	»	»	»	»	Juan Santiago Fonseca.....
1.655	»	»	»	»	»	»	»	»	Isidro Senosiain Irurzún.....
1.656	»	»	»	»	»	»	»	»	Manuel Penálva Molina.....
1.661	»	»	»	»	»	»	»	»	Santos Palacián y López.....
1.663	»	»	»	»	»	»	»	»	Arsenio Gregorio García López.....
1.665	»	»	»	»	»	»	»	»	Carlos Molina y Esteban.....
1.666	»	»	»	»	»	»	»	»	Antonio Zarzuela Cancio.....
1.669	»	»	»	»	»	»	»	»	Pascual Altemir Andina.....
1.687	»	»	»	»	»	»	»	»	Francisco García Moreno.....
1.695	»	»	»	»	»	»	»	»	Francisco Polo y Amarilla.....
1.700	»	»	»	»	»	»	»	»	Bartolomé Juan de Dios Rayo Barquero

ESCUELA QUE LE CORRESPONDE EN EL CONCURSO	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	OBSERVACIONES
Guadalajara (Beneficencia)	Soria (Beneficencia)	»
San Lorenzo (Madrid)	Vargas (Toledo)	»
Villanueva de la Serena (Badajoz)	Mérida (Badajoz)	»
Colmenar Viejo (Madrid)	Chinchón (Madrid)	»
La Raya (Murcia)	Nibrilla (Murcia)	»
Lepe (Huelva)	Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real)	»
Andújar (Jaén, Auxiliaría desdoblada)	Jimena de la Frontera (Cádiz)	»
La Línea (Cádiz)	San Roque (idem)	»
Daimiel (Ciudad Real, Dirección graduada)	Colmenar de Oreja (Madrid)	»
Ceuta (Cádiz)	Torre del Mar (Málaga)	»
Lorca (Murcia)	Montoro (Córdoba)	»
Benaguacil (Valencia)	Jijona (Alicante)	»
Olivares (Sevilla)	Los Santos (Badajoz)	»
Santa María de Palantorderas (Barcelona)	Blanes (Gerona)	»
Oviedo (Olloniego)	Arganda (Madrid)	»
Liria (Valencia)	Ollería (Valencia)	»
Bilbao (Sección graduada)	Elgóibar (Guipúzcoa)	»
Vitoria (idem)	Peñaranda de Duero (Burgos)	»
Baracaldo (Vizcaya)	Jaraiz (Cáceres)	»
Manchá Real (Jaén)	Quesada (Jaén)	»
Icod (San Felipe, Canarias)	Guta de Tenerife (Canarias)	»
Bilbao (Sección graduada)	Medina del Campo (Valladolid)	»
Sueca (Valencia)	Villar del Arzobispo (Valencia)	»
Nava del Rey (Valladolid)	San Cristóbal de Entreviñas (Zamora)	»
Alicia (Valencia)	Mondariz (Pontevedra)	»
Coronil (Sevilla)	Los Santos (Badajoz)	»
Cabra (Córdoba)	Nerja (Málaga)	»
Bota (Orense)	Arganda del Rey (Madrid)	»
Jerez (Cádiz)	Morata de Tajuña (idem)	»
Cueto (Santander)	Puebla de Montalbán (Toledo)	»
El Carpio (Córdoba)	Las Cabezas de San Juan (Sevilla)	»
La Unión (Murcia)	Chiva (Valencia)	»
Ecija (Sevilla, antigua Auxiliaría)	Alburquerque (Badajoz)	»
San Pedro de Ribas (Barcelona)	Subirats (Barcelona)	»
La Roda (Sevilla)	Herrera (Sevilla)	»
Las Cabezas de San Juan (Sevilla)	Trebujena (Cádiz)	»
Alberique (Valencia)	Baeza (Jaén)	»
Montroig (Tarragona)	Falset (Tarragona)	»
Baeza (Jaén)	Rute (Córdoba)	»
Onteniente (Valencia)	Fuente Alamo (Murcia)	»
Los Corrales (Sevilla)	El Saucejo (Sevilla)	»
Muchamiel (Alicante)	Abanilla (Murcia)	»
Cáceres (Sección graduada)	Alcántara (Cáceres)	»
Viso del Alcor (Sevilla)	Chipiona (Cádiz)	»
Altea (Alicante)	Jijona (Alicante)	»
El Carpio (Córdoba)	Villafranca (Córdoba)	»
Alba de Tormos (Salamanca)	Cañete la Real (Málaga)	»
Miranda de Ebro (Burgos)	Brihuega (Guadalajara)	»
Murcia (Auxiliaría práctica)	Ribera de Molina (Murcia)	»
La Mata (Toledo)	Calera (Toledo)	»
Tortosa (Tarragona)	Falset (Tarragona)	»
Llerena (Badajoz)	San Fernando (Cádiz)	»
Tuy (Pontevedra)	Cangas (Pontevedra)	»
La Puerta (Jaén)	Huéscar (Granada)	»
Torrox (Málaga)	Alfarnate (Málaga)	»
Zafra (Badajoz)	Setenil (Cádiz)	»
Villena (Alicante)	Tomelloso (Ciudad Real)	»
Morata de Tajuña (Madrid)	Quintanar de la Orden (Toledo)	»
Tortosa (Auxiliaría desdoblada)	Cherta (Tarragona)	»
Oliva (Valencia)	Benifayó (Valencia)	»
Lorca (Murcia)	Andújar (Jaén)	»
Logrosán (Cáceres)	Guadalupe (Cáceres)	»
Aguilas (Murcia)	Lorca (Murcia)	»
Táliga (Badajoz)	Barcarrota (Badajoz)	»
Quintanar de la Orden (Toledo)	Urda (Toledo)	»
Almansa (Albacete)	Ibros (Jaén)	»
Belchite (Zaragoza)	Benalcázar (Córdoba)	»
Torralba de Calatrava (Ciudad Real)	Torrenueva (Ciudad Real)	»
Alberique (Valencia)	Albatera (Alicante)	»
Nava del Rey (Valladolid)	Yébenes (Toledo)	»
Pedrola (Zaragoza)	Almagro (Ciudad Real)	»
Almería (Beneficencia)	Mojácar (Almería)	»
Mirandilla (Badajoz)	Fuente de Cantos (Badajoz)	»
Valle de la Serena (idem)	Higuera de Vargas (idem)	»

Mejora al número 1558 bis.

(Continuará).

127

IGLESIAS SABATER, *Casildo*; de cuarenta y dos años, estado casado, profesión zapatero, natural Santander y vecino de Deva (Guipúzcoa), de regular estatura y ojos claros; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vergara, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión provisional que contra él y otro ha sido decretada en causa por sustracción. 138

128

LOPEZ, *Julian*; expósito, de dieciocho años, profesión jardinero, hijo de padres desconocidos, natural de Caspe; domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, á constituirse en prisión acordada en causa por hurto. 181

129

M., *José*; natural de Ciudad Real, de unos catorce años, estatura baja, moreno, y viste con gabán; procesado por estafa, en causa número 1.021 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez. 205

130

MARTIN GONZALEZ, *Restituto*; natural de Piedrahíta, con residencia en Cumbres Mayores, hijo de Francisco y Trinidad, de estado soltero, profesión pañero, de veinticinco años; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión, en causa por expendición de un billete falso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 174

131

MARTINEZ PEREZ, *Manuel*; natural de Alicante, de estado soltero, profesión fundidor, hijo de Andrés y Josefa, de veintitrés años, sin domicilio fijo; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, en término de diez días. 198

132

MEDINA RUIZ, *José*; de estado casado, profesión empleado, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almería. 195

133

MONTORO CAÑARDO, *Julio*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cajista, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Gijón, calle de Ruiz Gómez, número 16; procesado por el delito de estafa, por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, á fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo en expresado sumario y recibirle declaración indagatoria, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio legal consiguiente. 179

134

MORENO FERNANDEZ, *Julio*; natural de Infantes (Ciudad Real), de estado casado, profesión carpintero, de cuarenta y seis años, hijo de Jesús y Clara; domiciliado últimamente en la calle de las Pozas, 12; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor

Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido á prisión. 211

135

N., *Joaquín (a) El Chucho*; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido á prisión. 209

136

PÚJOL ESTEVE, *Manuel*; de estado viudo; domiciliado últimamente en Mollet, casa de campo Bon Calán; procesado por contrabando de tabaco (causa núm. 8 de 1913); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Recaredo Culebras. 196

137

QUERO CUADROS, *José*; que usa el primer apellido de Sánchez, natural de Huesca, de estado casado, profesión panadero, de veintiséis años, hijo de Rosario; domiciliado últimamente en la calle de Velarde, 16 y 18, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido á prisión. 210

138

RODRIGUEZ MORENO, *Domingo Hilarrio*; de estado soltero, profesión cabrero, de treinta y dos años, hijo de Antonio y de María del Carmen, natural y vecino de Priego, y que hace poco paraba en la ciudad de Baena, calle de Alamillos; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Priego de Córdoba, para notificarle una resolución dictada en causa por dicho delito, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 223

139

SABURIDO DOMINGUEZ, *Casildo*; profesión pordiosero, vecino que era de Prados, en el Municipio de Azevedo, y cuyo actual paradero y demás circunstancias personales se desconocen; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Celanova, con objeto de notificarle y llevar á efecto el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo, en causa por robo de 75 céntimos. 156

140

SAMANIEGO GONZALEZ, *Jacoba*, alias *La Negra*; domiciliada últimamente en Valladolid, calle de los Moros, número 5; comparecerá el día 8 de Abril próximo, á las nueve y media de la mañana, ante la Sala de lo Criminal de la Audiencia Provincial de Valladolid, á fin de que como procesada asista al juicio por Jueces señalado para dichos día y hora, en causa por corrupción de menores, instruida por virtud de parte que dió el Inspector de Vigilancia de esta ciudad de Valladolid, bajo las responsabilidades que haya lugar. 178

141

SEDA DIAZ, *José*; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión industrial, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Calatrava, 28; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de

Sevilla, calle Almirante Apóndaca, número 4. 175

142

SOLER MOLLÁ, *Juan Bautista*; hijo de Bautista y Remedio, vecino de Olleria, de diecinueve años, de estado soltero, profesión jornalero; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Valencia, y Secretaría de Sala de D. Emilio de Fagoaga, para constituirse en prisión, en causa por hurto, instruida por el Juzgado de Instrucción de Albaida. 148

143

SUECO COVALÁN, *Joaquín (a) Calvete*; de veintin años, hijo de Joaquín y Pascual, de estado soltero, profesión minero; domiciliado últimamente en Calasparra, de donde es natural; para que dentro del plazo de quince días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas, con el fin de practicar una diligencia acordada en sumario que se le sigue por estafa. 177

144

TUDURI CAPO, *Pedro*; natural de Mahón, de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años, hijo de Pedro y Magdalena, sin domicilio fijo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante. 194

145

Un hombre como de unos cincuenta años, de buena estatura, pelo y bigote castaños, zazo al hablar, vestido con pantalón de pana rojo, blusa azul, boina y alpargatas; otro hombre de más de cincuenta años, estatura regular, pelo y bigote castaños, vestido con chaqueta negra, pantalón obscuro, boina y calzado con alpargatas, y una mujer como de treinta años, morena, de estatura regular y vestida de negro; cuyos tres sujetos, acompañados de tres ó cuatro niños, y llevando un carro con un caballo, se encontraron la noche del 18 de Noviembre de 1912, en el pueblo de Orejo; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Santoña, á prestar declaración y responder de los cargos que les resultan en causa por hurto de una gallina, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que haya lugar. 173

146

VERGARA GONZÁLEZ, *Juan*; natural de Valladolid, de estado soltero, de veintiocho años, hijo de Saturnino y Vicenta; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por estafa, número 126 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián, para ser constituido en prisión. 172

### Juzgados de primera instancia.

#### MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en 29 de Diciembre del año próximo pasado por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en los autos promovidos por el Procurador D. Alfonso Bilbao y Sevilla, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra D. Luis Castillo y Pardo, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada á la seguridad de un préstamo, ha acordado sacar á la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de 27.000 pesetas, la referida finca, ó sea:

Una hacienda, tierra de riego, situada en el campo de Alquiaa-Vega, y término de la ciudad de Almería, pasaje llamado de los Partidores, de haber cuatro hectáreas cinco áreas 33 centiáreas y 145 decímetros cuadrados, cuya subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Almería, el día 6 de Febrero próximo venidero, á las dos y media de su tarde, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de 27.000 pesetas, tipo de la subasta, pudiendo hacerse el remate á calidad de ceder á un tercero.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en dicho acto deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.<sup>a</sup> Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

4.<sup>a</sup> La consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate por el que resulte mejor postor.

5.<sup>a</sup> Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho á exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia ó defectos de dichos títulos.

6.<sup>a</sup> Y que las cargas ó gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Todo lo que se anunciará con quince días de anticipación, por lo menos, al acto de la subasta, por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de Almería y en un periódico de mayor circulación de esta última capital.

Madrid, 7 de Enero de 1915.—Ante mí: El Secretario judicial, Joaquín Ferrer.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Enrique Robles. X—51

#### MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital, fecha 5 del corriente, dictada en autos promovidos por la Sociedad Cooperativa de Crédito El Hogar Español, contra D. Fulgencio Espá Prieto, se sacan por segunda vez á la venta en pública subasta, con la baja del 25 por 100, las siguientes fincas:

1.<sup>a</sup> Una suerte de tierra, formada por agrupación de seis fincas, situada en los términos de Gualchos, pagos Cruz del Pastor y Salillo, sitio del Algabe y Lujar y este último término á los pagos Cuesta de Adra y Cañada de Cambriles. Comprende toda una superficie de 11 hectáreas 75 áreas siete centiáreas y 83 decímetros cuadrados, de las cuales nueve hectáreas 81 áreas 34 centiáreas y 83 decímetros cuadrados, radican en el término de Gualchos y las restantes en el de Lujar. En la parte de la finca enclavada en el primero de dichos términos está la casa cortijo, de

dos cuerpos de alzada, sin número, cuya superficie se ignora y de la cual depende toda la finca; valorada para esta segunda subasta en la cantidad de.....

2.<sup>a</sup> Una extensión de terreno conocido con el nombre de Rambla de Gualchos, que se forma por agrupación de dos fincas colindantes, situadas en el término de Gualchos, pago de su nombre y en el término de Lujar, pago de la Rambla de Lubite, con una superficie de 644 hectáreas 70 áreas y 41 centiáreas y 28 decímetros cuadrados, de las que 643 hectáreas y 90 áreas, radican en el término de Gualchos y el resto en el de Lujar; linda toda ella: por Levante, con terrenos del pueblo de Gualchos y tierras de Francisco, José y Antonia Castilla; por Poniente, con terrenos del pueblo de Lujar; por Mediodía, con tierras de los herederos de D. José Pérez y con otra de Antonio Alvarez, y por Norte, con la confluencia de las Ramblas llamadas de Alias, Lujar y Rubite, esta finca tiene varios alumbramientos de aguas; valorada para esta segunda subasta en la cantidad de.....

71.250  
Cuyo remate tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de primera instancia de Motril, el día 13 de Febrero próximo, á las once de su mañana, previéndose que el tipo para la subasta es el que va expresado en cada una de las fincas; que no se admitirán posturas que sean inferiores á dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten el 10 por 100 de la valoración dada á las fincas para este efecto; que aquélla se celebrará doble y simultáneamente en ambos Juzgados, y si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los autos y certificación de cargas se hallarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Asimismo se ha acordado hacer saber el señalamiento de la subasta á D.<sup>a</sup> Josefa Cascales Castro, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, ó á quien la presente, para que pueda hacer uso de los derechos que la Ley le concede como acreedora hipotecaria.

Y para su inserción por tres veces consecutivas en la GACETA DE MADRID, expido el presente á 7 de Enero de 1915.—El Actuario, por la vacante de Arizmendi, P. S., Bonifacio Suárez.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Eduardo Chalud. X—46

#### MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada en 5 del corriente por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos que por el procedimiento judicial sumario que determina la vigente ley Hipotecaria, sigue la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Cayetana García Marín, contra D. Anselmo Lorenzo Bordanove, se saca á la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, y en la cantidad de 337.500 pesetas, que es el

75 por 100 de la de 450.000 que sirvió de tipo para la primera subasta, la siguiente

#### Finca.

Una hacienda denominada Casas Nuevas y Palancarico, en la diputación de la Zarzadilla, de Totana, término municipal de Lorca, formada con la agrupación de otras dos haciendas, que tienen de cabida 2.222 fanegas ocho celemines y dos cuartillos, equivalente á 1.242 hectáreas 49 áreas 39 centiáreas y 56 decímetros cuadrados, y sus linderos actuales son: por Saliente, con la mojonera de los términos de Totana y Mula; Norte, cumbre de la Sierra de la Peña Rubia y la de los Cabezos de los apedreados, tierra de D.<sup>a</sup> Teresa Chico de Guzmán y Cabezo de Maraña; Poniente, hacienda de los Alahuces y vereda que desde la Zarzadilla de Totana conduce á la villa de Aledo, y Mediodía, herederos de D.<sup>a</sup> María Fernández, los de Miguel García, camino real y el que pasa por los Alahuces á la villa de Totana.

En este remate van incluidos los muebles existentes en dicha finca, bien para su adorno ó comodidad ó para el servicio de alguna industria.

Para cuyo remate se ha señalado el día 17 de Febrero próximo, á las doce de su mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del tipo de aquélla; que no se admitirá postura alguna que sea inferior á dicho tipo, y, por último, que los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 1.<sup>a</sup> del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se firma el presente en Madrid á 7 de Enero de 1915.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V.º B.º: Manuel Algorta. X—50

#### MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia de 7 del actual, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en los autos seguidos por el Banco Hipotecario de España contra D.<sup>a</sup> Enriqueta García Moreno, se saca á la venta en pública subasta un cortijo llamado de Zambrano ó del Hueso, y de San Joaquín ó Rabanal, sito en término de Alhaurín de la Torre, partidos de la Cañada de la Ermita, del Cerro y del Rabanal, partido judicial de Málaga, formado por agrupación de las siguientes fincas:

Una haza de tierra de 25 fanegas próximamente.

Un cortijo llamado de Zambrano y del Hueso, con casa, choza y oficinas, compuesto de 75 fanegas de tierra.

Y el cortijo llamado de San Joaquín, que antes se llamó del Rabanal, compuesto de 39 fanegas y tres cuartillas de tierra de regadío y secano.

Sale á subasta en la cantidad de 46.000 pesetas, habiéndose señalado para su remate, que será doble y simultáneo, en este Juzgado y en el que corresponda de los de primera instancia de Málaga, el

día 27 de Febrero próximo, á las tres de su tarde, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las 46.000 pesetas; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que si hubiese dos posturas iguales se abrirá una nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio total tendrá que hacerse á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría, y con ellos deberán conformarse los licitadores sin poder exigir otros.

Madrid, 9 de Enero de 1915.—El Secretario, Felipe González Bernabé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Manuel Moreno. X—52

## MONTÁNCHEZ

D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación del semoviente que al final se reseña y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de una caballería, ocurrido en término de Torremocha al vecino de dicho pueblo Pedro Bonilla Encinas, el 25 de Diciembre último.

*Señas del semoviente.*

Una mula de cuatro años, alzada 1,31 metros, pelo castaño oscuro, bebe en negro, y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Montánchez á 5 de Enero de 1915.—Manuel Fernández Gordillo.—Por su orden, Jesús Serrano. JO—221

D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos á disposición de este Juzgado; pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de caballerías, ocurrido en término de Valdefuentes el 25 de Diciembre último, al vecino de dicho pueblo, Francisco Rodríguez Holgado.

*Señas de los semovientes.*

Un mulo de ocho años, alzada 1,44 metros, pelo castaño, mohino.

Una mula de tres años, pelo castaño, alzada 1,38 metros.

Las dos con el hierro de la Compañía La Agrícola Española.

Montánchez, 5 de Enero de 1915.—Manuel Fernández Gordillo.—Por su orden, Jesús Serrano. JO—220

## POLA DE LENA

D. José Usera Rodríguez, Juez de primera instancia de la villa y partido de Pola de Lena.

Hago saber: Que en el juicio ordinario de menor cuantía, incoado en este Juz-

gado por D. León González y González, vecino de Piñeves (Aller), contra los herederos de D. Gaspar Solís Lobo, vecino que fué de Bello, en dicho Concejo de Aller, sobre pago de pesetas, he dictado el siguiente

«Auto.—En Pola de Lena, á 21 de Diciembre de 1914.—Dada cuenta...; y

»Resultando que por el Procurador señor Cienfuegos, con poder de D. León González, como apoderado de D. José Gutiérrez, presentó demanda en juicio de menor cuantía, contra los herederos de D. Gaspar Solís, acompañándose las diligencias de embargo preventivo, practicadas por el Juzgado municipal de Cabañaquinta, sobre pago de 2.200 pesetas y el interés devengado, teniendo dicho embargo fecha 25 de Noviembre último, en bienes de dichos herederos.

Y cuya parte dispositiva dice así: «Su señoría por ante mí Secretario, dijo: Que teniendo por presentada la demanda con el poder y documentos que se acompañan, y al Procurador Cienfuegos por parte, en nombre de quien comparece, se declara ratificado el embargo preventivo practicado por el Juzgado municipal de Cabañaquinta; se confiere traslado de la demanda, con emplazamiento á los herederos del causante D. Gaspar Solís Lobo, para que en el término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, haciéndolo por medio de edictos, que se insertarán en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, en Cabañaquinta y en este Juzgado, haciendo constar que se practicó embargo preventivo y que fué ratificado por este Juzgado; librese mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad del partido de Laviana, para la anotación preventiva de embargo.

»Así lo mandó y firma el Sr. D. José Usera Rodríguez, Juez de primera instancia del partido, doy fe.—José Usera.—Ante mí: Francisco Hevia González.»

Y mediante á que los demandados son desconocidos, se publica este auto por medio del presente edicto, para que les sirva de notificación y puedan hacer uso de los derechos que la Ley les concede, parándoles el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Pola de Lena á 4 de Enero de 1915.—José Usera.—P. S. M., Francisco Hevia González. X—48

D. José Usera Rodríguez, Juez de primera instancia de la villa y partido de Pola de Lena.

Hago saber: Que en la demanda ejecutiva incoada en este Juzgado por D. León González y González, vecino de Piñeves, Aller, contra los herederos de D. Gaspar Solís Lobo, vecino que fué de Bello, en dicho concejo, sobre pago de pesetas, he dictado el siguiente

«Auto.—En Pola de Lena á 22 de Diciembre de 1914...; Dada cuenta; y

»Resultando que por el Procurador señor Cienfuegos, con poder de D. León González, éste también como apoderado de D. Severino Castañón Suárez, se presentó demanda ejecutiva que procede, solicitando se ratifique el embargo preventivo practicado por el Juzgado municipal de Cabañaquinta, contra los herederos de D. Gaspar Solís Lobo, sobre pago de 2.000 pesetas, intereses y costas.

Y cuya parte dispositiva dice así: «Su Señoría, por ante mí, Secretario, dijo: Que teniendo por presentada la demanda, con el poder y documentos que se acompañan; por parte al Procurador Sr. Cienfuegos, en nombre de quien com-

rece, disponía se expidiese mandamiento de ejecución, á fin de que el Alguacil de este Juzgado, asistido del Secretario, se requiriera á los herederos de D. Gaspar Solís á que paguen á D. Severino Castañón la cantidad de 2.000 pesetas, intereses y costas, y no verificándolo en el acto, se les proceda al embargo de bienes suficientes á cubrir dicha cantidad, y respecto á los bienes ya embargados, se declara su ratificación, á cuyo efecto, librense los oportunos mandamientos al Registrador de la Propiedad, para la anotación preventiva, cítese de remate á los deudores por medio de edictos, que se insertarán en el Boletín Oficial, GACETA DE MADRID, sitio público de costumbre de Cabañaquinta y de este Juzgado, indicando en los mismos que se practicó embargo preventivo por el Juzgado municipal de Cabañaquinta, y que fué ratificado por este Juzgado.»

Y siendo desconocidos dichos herederos, se les cita de remate por medio del presente, para que comparezcan á hacer uso del derecho que la Ley les concede, bajo el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Pola de Lena á 7 de Enero de 1915.—José Usera.—P. S. M.: El Secretario, Francisco Hevia González. X—49

## POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente ruego y encargo á toda clase de Autoridades y Policía judicial la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada el día 16 de Diciembre último de la finca El Campillo Bajo, término de esta villa, á Martín Pérez Muñoz, vecino de Guadaluvar, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

*Señas.*

Un burro rucio claro, de dos años, bastante alzada, gacho de las orejas, rozaduras en la aguja derecha, un poco descubierta, herradas las manos y sin hierro.

Dado en Posadas á 5 de Enero de 1915. Manuel Heredia y Trevilla.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—169

## SALAMANCA

D. César Real y Rodríguez, accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y dependientes de la Policía, procedan á la busca y rescate de un par de alforjas de lana teñida, con listas blancas, en las que se guardaban una botella de ron escarchado, dos libras de pastas de varias clases, un celemin de castañas, medio de nueces y medio cuarto de arroba de higos, y otro par de alforjas de lana negro, un poco pardas, en las que se guardaban una bota de cuero en uso regular, de cabida de cinco cuartillos, conteniendo una cuartilla de vino y un pan de dos libras; cuyas alforjas y efectos fueron sustraídos en la noche del 28 de Diciembre último de la posada de la Cadena, de esta ciudad, poniéndolas á mi disposición en caso de ser habidas, juntamente con las personas en cuyo poder se encontraren, si no justifican su legítima adquisición.

Salamanca, 2 de Enero de 1915.—César Real. JO—170

MADRID.—Est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra», Paseo de San Vicente, núm. 20.